



## Por iniciativa de España, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba una resolución contra el tráfico de órganos

**Madrid, 9 de septiembre de 2017.** La Asamblea General de Naciones Unidas adoptó ayer por consenso, a iniciativa de España, una resolución para el “fortalecimiento y promoción de medidas efectivas y cooperación internacional sobre donación de órganos y trasplantes para prevenir y combatir el tráfico de personas con fines de extirpación y tráfico de órganos humanos”. Esta iniciativa ha contado con el asesoramiento de la **Organización Nacional de Trasplantes** y la colaboración especial de Guatemala.

La resolución aborda las perspectivas de derechos humanos, de la salud y penal e insta a desarrollar políticas nacionales y marcos de colaboración internacional y regional más eficaces en la lucha contra estos delitos.

La lucha contra el tráfico de órganos pasa por fomentar la donación de órganos para avanzar hacia la autosuficiencia en trasplante. Por ello, la resolución alienta a los Estados a que desarrollen sistemas eficaces de donación y trasplante, guiados por principios éticos universalmente aceptados, como es el carácter altruista de la donación y la equidad en el acceso al trasplante sin ningún tipo de discriminación. También prevé que los Estados con experiencia presten asistencia técnica a los países que así lo soliciten con vistas a ayudarles a establecer sistemas de donación eficaces, algo en lo que España ha trabajado arduamente como parte del programa de cooperación internacional de la Organización Nacional de Trasplantes.

La resolución condena el tráfico de órganos como violación de los derechos humanos, y ofrece especial protección a las víctimas y a aquellos que, por su

Nota de prensa



especial situación, se encuentran en situación de vulnerabilidad, invitando a los Estados a adoptar medidas concretas como la información sobre las consecuencias de la extracción de un órgano en el seno de prácticas ilícitas, apoyo médico y psicológico y mecanismos de reparación a las víctimas.

*Puede suscribirse a la recepción automática de comunicados, notas de prensa, convocatorias, y noticias en su cuenta de correo en la página web del MAEC, a través de este [acceso directo](#).  
Para más información sobre las actividades del Ministerio, síganos en [Twitter](#) y [Facebook](#).*